

D^a. Magdalena López Pérez
Directora de Movilidad y
Estrategia Internacional de la
UEX

D^a. Begoña Fanega Rivero
Subdirectora del Secretariado de
Relaciones Internacionales

D^a. Charo Rocha Torrado
Secretariado de
Relaciones Internacionales

Resolución Provisional Ayudas Erasmus+ Dimensión Internacional "AMERICAMPUS+" Visitas Docentes (Proyecto 2022)

A las 9:00 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reúne por videoconferencia la Comisión arriba citada, al objeto de resolver provisionalmente la **Convocatoria de 5 Becas** para realizar **Visitas Docentes** en el marco del programa **ERASMUS+ Dimensión Internacional**, según resolución rectoral número 1934/2023 del 10 de noviembre de 2023.

La Comisión de Selección, en base al punto 6 de la convocatoria, procede a:

1. Baremar y establecer el orden de prelación de solicitantes, ordenados de mayor a menor puntuación, según figura en el *Anexo I* a esta resolución.
2. Asignar provisionalmente las ayudas disponibles y destinos que figuran en el *Anexo I*. En los casos de empate y con igual puntuación en el programa de trabajo, la comisión acuerda priorizar a los solicitantes que participan por primera vez en el programa.
3. Publicar e informar a los aspirantes sobre estos resultados provisionales.

Los candidatos y candidatas podrán presentar **alegaciones** en el plazo de **4 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución (podrán realizarse mediante el correo electrónico dimensioninternacional@unex.es).

Transcurrido este plazo, se procederá a publicar los **resultados definitivos**.

Código Seguro De Verificación	w5zA38XmTCag1wf1A+Og2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosario Rocha Torrado - U00200119 Secretariado de Relaciones Internacionales	Firmado	20/12/2023 12:59:27
	Begoña Fanega Rivero - U00200119 Secretariado de Relaciones Internacionales	Firmado	20/12/2023 12:56:21
	María Magdalena López Pérez	Firmado	20/12/2023 10:38:21
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/w5zA38XmTCag1wf1A+Og2Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

